## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

7979 Orden de 22 de noviembre de 2017, de la Consejera de Educación, Juventud y Deportes de avocación de la competencia para la convocatoria de los procedimientos selectivos para ingreso en la función pública docente, cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, a celebrar en el año 2018.

Estando prevista la aprobación de una disposición reguladora de los procedimientos selectivos para ingreso en el cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, así como del procedimiento para la composición y ordenación de las listas de interinidad para el curso 2018-2019, resulta conveniente, por razones de eficacia y celeridad administrativa, incluir en la misma la convocatoria de ambos procedimientos.

La competencia para las convocatorias de pruebas para ingreso y acceso a la Función Pública docente, en relación con el personal docente de enseñanza no universitaria, así como la selección, nombramiento, contratación en su caso y cese del personal interino se encuentra delegada en la Directora General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, según lo dispuesto por el artículo tercero de la Orden de 3 de febrero de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se delegan competencias de la personal titular del departamento en quienes ostentan la titularidad de los órganos directivos de la Consejería (BORM de 13 de febrero), ratificada por Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de 13 de junio de 2017.

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

## Acuerdo:

Avocar la competencia para la convocatoria de los procedimientos selectivos para el ingreso en la función pública docente, cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, a celebrar en el año 2018, para ser ejercida directamente por esta Consejera, por razones técnicas de eficacia y celeridad administrativa.

Murcia, 22 de noviembre de 2017.—La Consejera de Educación, Juventud y Deportes, Adela Martínez-Cachá Martínez.

**BORM** 

NPE: A-281117-7979 D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474